RESOLUCIÓN No. 113 DEL 05 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Larga Cuantía No. **SLC-003-2026**, con objeto **"RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS URBANÍSTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M**.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines de la empresa,

CONSIDERA:

Que el día 19 de febrero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Larga Cuantía No. **SLC-003-2026**, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 19 de febrero de 2026 se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 20 y 23 de febrero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de estas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 23 de febrero de 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 26 de febrero de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron tres propuestas, identificadas así:

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**YOMA CONSTRUCCIONES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901653259-0
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH C.C 5.092.452 DE MANAURE BALCON DEL CESAR
AVALA LA OFERTA:	SERGIO ANTONIO COBOS GOMEZ C.C 9.147.944 TP 25202-097505
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MEDIANA EMPRESA

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO RENOVA BECERRIL 2026**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL – CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS ALPONSO CONDE GARZON C.C 1.091.667.687 DE OCAÑA
AVALA LA OFERTA:	JESUS ALPONSO CONDE GARZON C.C 1.091.667.687 DE OCAÑA TP 54202-294689NTS
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S-GRAN EMPRESA ASB SOCRATES CONSTRUCCIONES S.A.S-MICROEMPRESA

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**KABOD EXCUTIVE GROUP S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901396689-1
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	BRIAN JOSE BLANCO BLANCO C.C 1.104.009.765 DE SAN PEDRO
AVALA LA OFERTA:	JULIO FERNANDO PINEDO FUENTES C.C 9.271.174 DE MOMPOS TP. 54202089954
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MEDIANA EMPRESA

Que el día 3 de marzo de 2026 se emitieron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, suscritos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 4 y 5 de marzo de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador emitida en el Informe de Evaluación Definitivo, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Larga Cuantía No. **SLC-003-2026**, con objeto **"RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS URBANÍSTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** por valor de VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($20.770.754.271), al proponente

ganador **CONSORCIO RENOVA BECERRIL 2026,** representando Legalmente Por **JESUS ALFONSO CONDE GARZON.**

SEGUNDO: Notificar al señor **JESUS ALFONSO CONDE GARZON.**, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO RENOVA BECERRIL 2026,** para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide a los Cinco días (5) días del mes de marzo de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Miguel Ángel Rojas**
Abogada – Contratista E.I.C.E. A.M. V.